



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, '10 OCT 2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 37412/2018**, por el que la señora Licenciada **María Belén CORTÉS** solicita pase desde la Biblioteca de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. **CORTES**, viene desempeñándose en un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06, en la Biblioteca de esta Facultad,

Que el presente pedido responde a situaciones y hechos planteados en la Biblioteca,

Que Vicedecanato acuerda con dicho pase y propone que el mismo se efectivice en la Secretaría de Extensión, turno tarde, para cumplir funciones relacionadas con el Compromiso Social Estudiantil,

Que ambas partes han tomado conocimiento,

Que el presente pedido cuenta a partir de la fecha de la presente Resolución,

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pase Transitorio, a partir de la fecha, de la señora Licenciada **María Belén CORTÉS (Legajo 41141)**, quien revista en un cargo Categoría 4 del Decreto N° 366/06, Agrupamiento Técnico, del Area Biblioteca de esta Facultad, a Secretaría de Extensión, Turno Tarde.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar Decanato, Área Personal, Biblioteca, Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.

Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1133/2018.-